FUNDACIÓN MORA GUEVARA ASAMBLEA ORDINARIA DE MIEMBROS ACTA No. 005

(23 de marzo de 2018)

En el municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día viernes 23 de marzo de 2018, en la Sala de Reuniones de la sede episcopal de Buga, en virtud de la convocatoria suscrita el 28 de febrero del mismo año por Monseñor José Roberto Ospina Leongómez en su calidad de representante legal de la institución y dirigida a cada uno de los miembros del consejo directivo, se reunieron: Monseñor José Roberto Ospina Leongómez; el señor Rodrigo Gallego Trujillo y el señor Carlos E Restrepo Giraldo y con base en lo dispuesto por el contrato social, se constituyeron en sesión ordinaria. Se excusó la señora Ana Esther Mora Guevara, por encontrarse enferma.

Manifestó Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, que leía el orden del día comunicado en la convocatoria, así:

- 1.- Verificación del quórum;
- 2.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la asamblea ordinaria;
- 3.- Consideración de los estados financieros y el informe del director ejecutivo
- 4.- Proposiciones y asuntos varios;
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Monseñor José Roberto Ospina Leongómez puso en consideración el orden del día sin que ninguno de los presentes expresara inconformidad. Preguntó a la asamblea si aprobaban el temario referido. Los miembros aprobaron el orden del día por unanimidad, es decir, con los votos de los tres asociados presentes.

1.- Verificación del quórum. Se verificó el quórum con la presencia de Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, Rodrigo Gallego Trujillo y Carlos E Restrepo Giraldo. Expresó Monseñor José Roberto Ospina Leóngomez que el quórum deliberatorio, en los términos de los estatutos y de la ley, era de la mitad más uno de los miembros de la asamblea. Que como los miembros inscritos en el Libro Padrón de Miembros eran cuatro (4) por tanto el quórum para deliberar era de tres (3) miembros. Que como se encontraban presentes tres de los miembros de la institución, ello significaba que se encontraba reunido el 75% de los integrantes de la institución y que por tanto existía no solo quórum deliberatorio sino decisorio. Dijo que con los miembros presentes se podían adoptar las decisiones que la asamblea considerare convenientes, según el temario de la convocatoria y siempre que existiere mayoría decisoria, para lo cual certificaba la existencia de quórum.

- **2.- Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea.** Tomó de nuevo la palabra Monseñor José Roberto Ospina Leongómez y pidió a Rodrigo Gallego Trujillo que asumiera la presidencia de la reunión a lo cual este aceptó y entró en ejercicio de sus funciones. Expresó que había necesidad de nombrar un secretario para la reunión. Se propuso como secretario al señor Michael Stiven Terranova, quien encontrándose presente aceptó asumir la secretaria de la asamblea sin que se presentara disconformidad por lo cual entró también en ejercicio de sus funciones.
- 3.- Consideración de los estados financieros y del informe del director ejecutivo. En este punto del orden del día el director ejecutivo de la Fundación, Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, manifestó que presentaba a consideración del consejo directivo, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Fundación, cortados a 31 de diciembre de 2017 junto con su informe de gestión. Enfatizó que dichos documentos habían sido puestos a disposición de los asociados para su análisis, con la anterioridad de ley, y los depositó en la secretaría para ser glosados al Acta, razón por la cual se transcriben, así:

BALANCE GENERAL CORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| ACTIVOS | VALOR (\$) |
|------------------------------------|-------------|
| Efectivo y equivalentes a efectivo | - |
| Banco Caja Social de Ahorros | 2.997.766,8 |
| Total activo corriente | 2.997.766,8 |
| Total Activos | 2.997.766,8 |
| PASIVOS | VALOR (\$) |
| Cuentas por pagar | 124.98 |
| Total pasivo corriente | 124.98 |
| PATRIMONIO | |
| Fondo social | 2.872.793,8 |
| Total patrimonio | 2.872.793,8 |
| Pasivo + Patrimonio | 2.997.766,8 |

(Fdo.) Mons. José Roberto Ospina Leongómez. Representante legal (Fdo.) Dioselina Quintero Aldana Revisora Fiscal T.P. No. 91.404-T

ESTADO DE RESULTADOS CORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

| INGRESOS ORDINARIOS | VALOR (\$) |
|--|------------|
| Donaciones | 39.000.000 |
| Total ingresos operacionales | 39.000.000 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | |
| Intereses de instituciones financieras | 3.537 |
| Total Ingresos no operacionales | 3.537 |
| TOTAL DE INGRESOS | 39.003.537 |
| GASTOS OPERACIONALES | VALOR (\$) |
| Total gastos operacionales | 39.000.000 |
| GASTOS NO OPERACIONALES | |
| Gastos Bancarios Bancarios | 128.520 |
| Total gastos no operacionales. | 128.520 |
| Déficit del período | (124.983) |

(Fdo.) Mons. José Roberto Ospina Leongómez.

(Fdo.) Dioselina Quintero Aldana Revisora Fiscal T.P. No. 91.404-T

Representante legal

El director ejecutivo hizo una explicación sobre todos y cada uno de los rubros de los estados financieros y su aplicación a las actividades de la Fundación. Terminada su exposición presentó la siguiente proposición:

Proposición No. 1. Apruébase el balance general y el estado de resultados de la Fundación Mora Guevara presentado por el director ejecutivo y por la revisora fiscal, que abarca el período fiscal comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017. La asamblea les imparte su aprobación por considerarlos ajustados a la ley y a la técnica contable. De igual forma Apruébase el informe del director ejecutivo sometido a consideración de la asamblea de la Fundación."

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los miembros presentes en la reunión, que conforman el 50% del total de los miembros de la asamblea general. Se excluyó de la decisión el voto del administrador, Monseñor José Roberto Ospina Leóngomez, para cumplir con la normatividad en cuanto a su no intervención en la aprobación de los estados financieros de la entidad sin que la exclusión afectara el quórum.

4.- Proposiciones y asuntos varios. En este campo del orden del día retomó la palabra el representante legal y manifestó que se permitía presentar tres (3) proposiciones, así: la primera para solicitar a la DIAN que la Fundación sea

considerada como entidad participante del régimen tributario especial en cuanto al impuesto de renta y complementarios, la segunda para que se indique el estado de las asignaciones permanentes y la tercera para que los miembros del consejo directivo autoricen la remisión de sus antecedentes judiciales para cumplir con los requisitos tributarios.

Monseñor José Roberto Ospina Leongómez explicó el alcance de cada proposición. El asociado Carlos E Restrepo explicó también en su calidad de abogado, el alcance de los temas tratados, Al final se declaró la suficiente ilustración y el presidente presentó la siguiente petición:

Proposición No. 2. Facultase al representante legal de la Fundación Mora Guevara, monseñor José Roberto Ospina Leóngomez , para solicitar a la DIAN la Permanencia de la entidad en el régimen especial de personas morales no vinculadas en cuanto al pago del impuesto de renta y complementarios dada su naturaleza, su actividad y su carencia de ánimo de lucro. El mandatario puede no solo firmar sino fundamentar la petición con base en lo dispuesto por el ordenamiento jurídico aplicable al respecto.

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los miembros presentes en la reunión, que conforman el 75% del total de los miembros de la asamblea general.

Acto seguido el presidente retomó el uso de la palabra y presentó la siguiente petición:

Proposición No. 3. Facultase al representante legal de la Fundación Mora Guevara, monseñor José Roberto Ospina Leóngomez o en su defecto a la revisora fiscal, para que expida las certificaciones requeridas por las autoridades de ley en cuanto a las asignaciones permanentes a cargo de la Fundación en ejercicio de sus funciones que prevendrá sobre el nombre, identificación, monto de la asignación y relación de causa, o si no las hay para que certifiquen al respecto.

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los miembros presentes en la reunión, que conforman el 75% del total de los miembros de la asamblea general.

Acto seguido el presidente retomó el uso de la palabra y presentó la siguiente petición:

Proposición No. 4. Facultase al representante legal de la Fundación Mora Guevara, monseñor José Roberto Ospina Leóngomez o en su defecto a la revisora fiscal, para que acopie la información de los miembros del consejo directivo en cuanto a sus antecedentes penales con destino a las autoridades tributarias. Pídase a cada miembro del consejo que expida la autorización correspondiente para el efecto y hágase llegar la misma a la DIAN. El formato que se utilizará para el efecto es el siguiente:
Señores

FUNDACIÓN MORA GUEVARA Guadalajara de Buga

Yo, Carlos E Restrepo Giraldo, mayor de edad, vecino de Buga, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.967.918 de Cali, por este escrito autorizo a la entidad Fundación Mora Guevara (NIT No. ...) para que verifique, solicite o consulte ante los organismos de seguridad del estado colombiano, toda la información referente a mis antecedentes judiciales a efecto de fundamentar el trámite que adelanta la Corporación en cuanto a la solicitud ante las autoridades tributarias de su permanencia o adscripción al Régimen Tributario Especial (Decreto 2150 de 2017 arts.1.2.1.51.8.). Firmo en señal de haber leído y aceptado los términos del presente documento.

Firma, cédula y huella.

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los miembros presentes en la reunión, que conforman el 75% del total de los miembros de la asamblea general.

No se trataron asuntos varios.

5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión. Una vez agotado el orden del día se decretó un receso para elaborar el Acta de la sesión. El receso duró treinta minutos. Transcurrido este tiempo el secretario leyó el acta elaborada, la que fue puesta en consideración por el presidente, quien presentó la siguiente propuesta:

"Proposición No. 5 Apruébase el Acta de la asamblea ordinaria de miembros de la Fundación Mora Guevara, realizada el día viernes 23 de marzo de 2018.

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los miembros presentes en la reunión, que conforman el 75% del total de los miembros de la asamblea general.

Se levantó la sesión siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.)

EL PRESIDENTE:

Rodrigo Gallego Trujillo C.C. No. 94.283.132 de Sevilla

Michael Stiven Terranova. C.C. No 14.802.399 de Tuluá

EL SECRETARIO: